



INSTITUTO DE VIVIENDA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de Agosto de 2024

Orden de Compra N° : 265/24

Señores: ALSINA WALTER LEONARDO

Domicilio: TALCAHUANO 464 Piso: 5 Departamento: B
Teléfono: 1127342473
CUIT: 20-23023218-1

MAIL: printar@printar.com.ar; gerencia@printar.com.ar ventas2@printar.com.ar

EX-2024-17992710-GCABA-IVC
CM N° 08/24

ACDIR-2024-8425-GCABA-IVC
Fecha: 01/08/2024

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio legal en: Av. Piedra Buena 3280, 1° piso - CABA - C1439GVO, en el horario de 09:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Renglón	Codigo SAP	Material	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total
70	12000009373 12000009374	Disco externo Western Digital (1TB) NNE 7130-436-702501-9060125	2	Unidad	\$ 110.323,20	\$ 220.646,40
80	6241	Disco sólido SSD (240GB) NNE 7130-292-704500-5000763	100	Unidad	\$ 42.432,00	\$ 4.243.200,00

TOTAL \$ 4.463.846,40

**PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL
OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 40/100**

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el Pliego de la Compra Menor N° 08/24 cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por ALSINA WALTER LEONARDO

OBJETO:

El objeto de la presente contratación consiste en la Adquisición de Equipamiento e Insumos Informáticos - "Programa de Integración Socio-Urbana: Villa 20, Villa Rodrigo Bueno y Villa Fraga de la Ciudad de Buenos Aires".

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

En las oficinas del Instituto de Vivienda de la Ciudad: Av. Piedra Buena 3280 1er piso CABA (Gerencia Operativa de Modernización), en un plazo de 10 días desde la recepción de la orden de compra.

Sólo serán facturados aquellos remitos que cuenten con la firma de la persona responsable.

El servicio de carga y descarga del instrumental estará a cargo del Adjudicatario

PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y FORMA DE PAGO

Con la conformidad de la Gerencia Operativa Modernización se emitirán los correspondientes partes de recepción y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23, Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: acturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

DATOS IMPOSITIVOS:

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la C.A.B.A. es Av. Piedra Buena 3280, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La condición ante el I.V.A. es exento y su CUIT es 30-99927042-1.

Usuario: Gerencia Operativa Modernización



Datos del proveedor

ALSINA WALTER LEONARDO
Dirección: **TALCAHUANO 464**
C.U.I.T.: **20-23023218-1**
Teléfono: **1127342473**
Persona de Contacto: **ALSINA WALTER LEONARDO**
Teléfono de Contacto: **1127342473**

Su número de proveedor en nuestro Instituto es: 5001274

Orden de Compra 265 / 24

Núm. pedido/Fecha
4500002608 / 06.08.2024
Persona de contacto/Teléfono
S. Internos/43210800
Tipo de documento
NB Pedido estándar
Nº Nota: **2024-17992710**
Contr. menor: **08/24**
Nº Acta de Directorio: **2024-8425**

Norma Aproba OC: **Acta directorio**
Nº Norma Aprob OC: **2024-8425**
Fecha Aprob. OC: **01.08.2024**

ENTRÉGUESE A:
Economato - Informática
Finochietto 435 1º
1143 C.A.B.A.

Sirvese remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1º piso - C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

<i>Reng.</i>	<i>Ctd.pedido</i>	<i>Material</i>	<i>Unidad</i>	<i>Precio por unidad</i>	<i>Valor total</i>
00070	2	Disco externo Western Digital (1TB) 7130-436-702501-9060125	Unidad	\$110.323,20	\$220.646,40
00080	100	Disco sólido SSD (240GB) Código NNE: 7130-292-704500-5000763	Unidad	\$42.432,00	\$4.243.200,00

Importe total \$4.463.846,40

Son pesos: cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis con cuarenta centavos



Núm. pedido/Fecha
4500002608 / 06.08.2024

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Contratación Menor N° 08/24, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por ALSINA WALTER LEONARDO.

OBJETO:

"El objeto de la presente contratación consiste en la Adquisición de Equipamiento e Insumos Informáticos - #Programa de Integración Socio-Urbana: Villa 20, Villa Rodrigo Bueno y Villa Fraga de la Ciudad de Buenos Aires".

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

"En las oficinas del Instituto de Vivienda de la Ciudad: Av. Piedra Buena 3280 1er piso CABA (Gerencia Operativa de Modernización), en un plazo de 10 días desde la recepción de la orden de compra.

Sólo serán facturados aquellos remitos que cuenten con la firma de la persona responsable.

El servicio de carga y descarga del instrumental estará a cargo del Adjudicatario"

PRESENTACIÓN DE FACTURAS Y FORMA DE PAGO

"Con la conformidad de la Gerencia Operativa Modernización se emitirán los correspondientes partes de recepción y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23, Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les

serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: acturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán

presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04)."

DATOS IMPOSITIVOS:

"

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la C.A.B.A. es Av. Piedra Buena 3280, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La condición ante el I.V.A. es exento y su CUIT es 30-99927042-1."

"

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la C.A.B.A. es Av. Piedra Buena 3280, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La condición ante el I.V.A. es exento y su CUIT es 30-99927042-1."

Usuario: Gerencia Operativa Modernización

Emisor MCORRALES



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Buenos Aires,

Referencia: OC 265-24 ALSINA WALTER OK

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.